

CONCON, 28 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0845 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

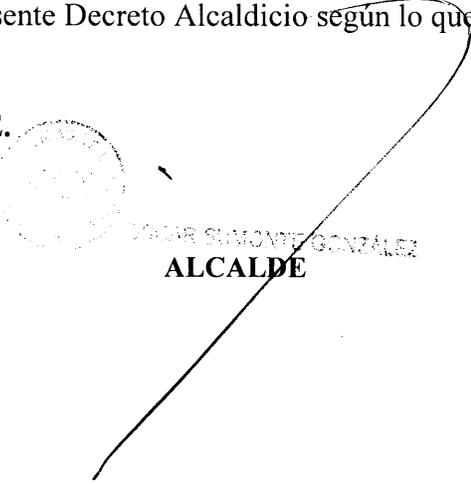
**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) Decreto N° 170 del Ministerio de Educación que regula el uso de la Subvención Escolar Especial para financiar la implementación de los Programas de Integración Escolar
- f) Solicitud de Pedido N° 21 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, de fecha 17 de Marzo del 2017 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas del DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Relojes de pared y alargadores eléctricos**”, para el funcionamiento del Programa de Integración Escolar de la Escuela Irma Salas Silva, **financiados con fondos de la subvención PIE**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros Materiales de Uso o Consumo del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3